



Numero de documento : 943

Fecha : 12-01-2023 13:13:24

Para : CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO
Dirección : UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Documento : Oficio
Asunto : Informacion fundamental Diciembre 2022

Secretaria del Ayuntamiento/SA 0030/2023

Asunto: Contestación a oficio electrónico 3958/2023

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 12 de enero de 2023

C. Cesar Ignacio Bocanegra Alvarado

Director de la Unidad de Transparencia

Presente

En contestación a su documento electrónico 3958/2022, en lo que respecta a ésta Secretaria del Ayuntamiento, me permito remitir la información solicitada para dar cumplimiento al Artículo 25.1 fracción VI de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios** correspondiente al mes de diciembre del 2022.

Artículo 8, fracción V.

Inciso t) Las concesiones, licencias, permiso o autorizaciones otorgadas de los últimos tres años.

Conforme a la competencia y a las atribuciones de la Secretaría del Ayuntamiento establecidas en el **REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**, la cual se refiere a los *acuerdos aprobados* por el Pleno, se hace del conocimiento que en sesión de Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque celebrada con fecha **08 de diciembre del año 2022**, el Pleno del Ayuntamiento aprueba:

Punto de Acuerdo 342/2022 que a la letra dice:

- **PRIMERO.** - El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque aprueba y autoriza llevar a cabo la cesión de derechos y obligaciones respecto de la ampliación del contrato-concesión del servicio público municipal de cremación vigente de fecha 17 de abril de 2018 actualmente en favor de la C. ALMA FLORENCIA CARVAJAL HÉRNANDEZ., a la

cesionaria ANA PATRICIA OCHOA GARCIA trámite establecido en los artículos 110 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y 303 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, así como para la modificación de dicho instrumento jurídico en la cláusula quinta referente al plazo para ampliarlo a 5 años, siendo la vigencia del 18 de abril del 2023 al 17 de abril del 2028.

- **SEGUNDO.** El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque aprueba y autoriza instruir al Síndico Municipal para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente
- **TERCERO.** - El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque aprueba y autoriza, a las y los titulares de la Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura Municipal y de la Tesorería Municipal para la firma de instrumento jurídico correspondiente.
- **CUARTO.** - El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque aprueba y autoriza instruir a los titulares de la Tesorería, de la Coordinación de los Servicios Públicos Municipales, de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y de la Dirección de Cementerios para dar cabal cumplimiento a el presente acuerdo y surta sus efectos legales.-
- **QUINTO.** – Se ordena a la concesionaria a que rinda informes bimestrales de la operación del horno crematorio ante la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, la Dirección de Inspección y Vigilancia de Reglamentos, la Dirección de Padrón y Licencias y la Dirección General de Medio Ambiente de este ayuntamiento, lo anterior con la finalidad de acreditar y constatar la correcta operación del horno crematorio en todo momento.-----

Es importante aclarar, que la ejecución de los acuerdos se lleva a cabo a través de las dependencias facultadas para ello, conforme lo establecido en el **REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.**

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

Copia Para: **MONTERRAT CAROLINA CORONA PEREZ** UNIDAD DE TRANSPARENCIA(Sin Leer)
ELIAB LÓPEZ LÓPEZ UNIDAD DE TRANSPARENCIA(Sin Leer)
JOHANA JAZMIN SIMBRON GALLEGOS JEFATURA DE ÁREA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA(Sin Leer)

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

ATENTAMENTE

— ANTONIO FERNANDO CHÁVEZ DELGADILLO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EMITIDO POR

— ANTONIO FERNANDO CHÁVEZ DELGADILLO



<https://tlaquepaque.gob.mx>
Independencia #58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque
Tel. 33-10-57-60-00